DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 14 de enero de 2015 | NÚM. 59

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

Se abre un turno de defensa de las enmiendas presentadas por cada grupo parlamentario y los Parlamentarios Forales no adscritos y de posicionamiento sobre las enmiendas del conjunto de los grupos en el que intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), y el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 2).

En el turno de réplica toman la palabra el señor García Adanero y la señora Pérez Irazabal (Pág. 11).

Tras votación separada, se rechazan las enmiendas números 1, 2 y 3. Se aprueban los apartados 1, 2 y 3 del artículo único (Pág. 13).

Intervienen la señora De Simón Caballero y el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 13).

Tras votación separada, se aprueban las enmiendas números 5 y 6 (Pág. 13).

Toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 13)

Se rechaza la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 14).

Se rechaza la enmienda número 7 (Pág. 14)

Se vota el resto de la ley (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 18 horas.

Se reanuda la sesión el día 23 de enero a las 10 horas y 17 minutos.

Se aprueba el dictamen por unanimidad (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Buenas tardes. Vamos a esperar un momentito a iniciar la Comisión porque han presentado una enmienda* in voce *que la están fotocopiando en este momento y que repartiremos, y una vez que estén las fotocopias repartidas, empezamos la Comisión. Gracias.*

Una vez repartida la enmienda in voce *presentada por el grupo Bildu, si les parece, damos inicio a la Comisión de Régimen Foral, en la que vamos a debatir y votar la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, y las enmiendas presentadas. Si les parece oportuno, haremos una primera intervención de cada grupo en la que podrán explicar las enmiendas presentadas y, si les parece oportuno también, manifestar su posicionamiento con respecto al resto de enmiendas. ¿Están de acuerdo? Entonces, damos la palabra al representante de Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero. Cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Voy a defender en este caso la primera enmienda presentada por mi grupo y luego, cuando otros expliquen sus enmiendas y el sentido de las mismas, pediré el turno a favor o en contra según corresponda porque creo que es más lógico en este momento, teniendo en cuenta que son pocas enmiendas, con lo cual, si no le importa a la Presidenta, prefiero hacerlo de esa manera.*

Nuestro grupo ya dijo que estaba en contra de la tramitación de esta ley porque entendíamos que no era necesaria una modificación de la Ley del Vascuence porque en estos momentos se atiende la demanda que hay en la zona no vascófona y, además, porque se está produciendo una modificación de la ley sin modificar lo que da causa a la ley, que es el artículo 9 del Amejoramiento. Por lo tanto, entendemos que se está modificando de facto lo que establece la Lorafna, como digo, en su artículo 9, en lo referido a la Ley del Vascuence y a su zonificación, porque para estos efectos, con la modificación que se plantea, se considera a la zona no vascófona de la misma manera que a la zona mixta cuando, como digo, en el Amejoramiento se establece la zonificación que tiene que haber.

El propio portavoz de Aralar en aquel momento propuso a continuación de la modificación de esta ley que lo lógico sería modificar el artículo 9 del Amejoramiento. Aunque nosotros no estamos de acuerdo en modificarlo, entendemos que si se quiere dar otro tratamiento al vascuence en la Comunidad Foral lo normal sería modificar ese artículo y no la modificación que se pretende, porque, como digo, es pasar de facto por encima de lo que dice la Lorafna, y más teniendo en cuenta que la demanda en esa zona en estos momentos, vuelvo a insistir, está satisfecha y, además, que nosotros entendemos que el equilibrio que en estos momento existe en la educación en Navarra es acertado. Es una comunidad compleja en cuanto al sistema educativo, debido, por una parte, a los idiomas que se imparten, a las dos lenguas, y, por otra parte, al conjunto de lenguas extranjeras que se están potenciando, teniendo en cuenta también la libertad de elección de centros en cuanto se refiere a enseñanza concertada o enseñanza pública. Entendemos que es un equilibrio que ha tenido buenos frutos a lo largo de los años en la Comunidad, que ha funcionado relativamente bien durante muchísimos años y que una modificación de este calibre distorsiona todo lo que ha supuesto ese equilibrio tanto desde el punto de vista educativo como también presupuestario. En vista de eso se ha presentado alguna enmienda de la cual hablaremos y, por lo tanto, yo creo que es evidente que eso lo ve todo el mundo. Por lo tanto, como nuestro grupo no ve necesaria la modificación de esta ley es por lo que presenta esta enmienda en este caso de supresión del artículo único. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias. A continuación, por Socialistas de Narra, si le parece, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi intervención básicamente va a ser en un primer lugar para justificar el porqué de esta modificación de la Ley del Vascuence que hemos planteado varios grupos de esta Cámara, que básicamente viene motivada por el incumplimiento de las obligaciones que tiene contraídas el Gobierno de Navarra, que ha hecho dejación de lo que tenía que haber hecho. De hecho, ha creado una discriminación en la aplicación de la propia Ley del Vascuence.*

Negaré, señor García Adanero, lo que usted ha dicho puesto que después de leer de nuevo el artículo 9 del Amejoramiento del Fuero que usted cita, no encuentro en ningún sitio que diga que las zonas son esta, esta y esta. Habla de una zonificación pero no delimita cuál es la zonificación y, por tanto, esa zonificación que está en la Ley del Vascuence será válida o no será válida. En cualquier caso, ni se pretende alterar la zonificación ni se pretende hacer ninguna otra historia más allá que aquella que se refiere única y exclusivamente al hecho educativo, no a otros que, como usted bien sabe, también están en la propia Ley del Vascuence. Únicamente pretendemos modificar el hecho educativo y, por tanto, que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra puedan estudiar euskera y en euskera independientemente de la zona de esta Comunidad en la que vivan. Creo que es una cosa muy sencilla y muy elemental que en ningún caso se contrapone siquiera con el propio espíritu de la ley que se aprobó en el año 86 pero a lo que el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, en casi todos los casos se ha negado. Hay alguna honrosa excepción, pero, en fin, no la citaremos en este momento.

Y ahora me posicionaré, porque mi intención en esta intervención es, si no hay ningún otro motivo que lo justifique, cerrar cuál va a ser la posición de mi grupo y, por tanto, me posicionaré, con el permiso de la señora Presidenta, sobre la totalidad de las enmiendas que se han presentado. Las cuatro enmiendas de Unión del Pueblo Navarro, no solo la número 1 sino las que están numeradas posteriormente, pretenden, como bien ha dicho el señor García Adanero, hacer una enmienda a la totalidad. Como en una proposición no se puede hacer, pues ustedes lo presentan en cuatro bloques. Obviamente, no las aceptaremos ni las podremos aceptar porque lo que queremos es que esta proposición de ley salga adelante.

Las enmiendas que presenta el grupo Popular, bueno, hay alguna que no logro entenderla, porque presenta tres enmiendas exactamente iguales, una que modifica el artículo 26, que es el que es objeto de esta ley, otra que pretende modificar el artículo 25, que está aquí, es la número 3, según la numeración que yo tengo y que, de aprobarse esto, lo que haríamos sería retroceder con respecto al texto original que hay en la propia ley, con lo cual no entiendo por qué pretende ahora retroceder, y la que ya no he entendido para nada es la enmienda número 4, que pretende crear un artículo 27 que diga lo mismo que las otras dos. En fin, ya lo aclarará usted cuando sea.

Por tanto, a las cuatro enmiendas nosotros nos posicionaremos en contra.

En cuanto a la número 5, de los Parlamentarios no adscritos, reconociendo la buena intención que plantean, de alguna forma, lo que subyace aquí es una cuestión que pretende generar una discriminación con respecto a otros centros. Cierto es, lo he dicho muchas veces y lo repetiré ahora si es menester, que las ikastolas privadas de la zona no vascófona han hecho una labor muy importante en la difusión del euskera en esa zona y, por tanto, esa labor hay que reconocerla, por supuesto que sí, pero no nos parece razonable que ese reconocimiento tenga que venir de la mano de financiar el transporte y el comedor a unos centros privados porque esto generaría una discriminación con res-

pecto a otros centros que, evidentemente, no está en el espíritu de lo que nosotros hemos propuesto.

Y, finalmente, me quedaría la enmienda número 6, la nuestra, a la que obviamente vamos a votar que sí ya que la hemos presentado, que lo único que pretende es abundar en lo que ya dice de por sí la proposición de ley y en lo que ya es una obligación propia de toda normativa, que es el que el Gobierno reglamente en este caso en concreto el tema de las ratios mínimas. En cualquier caso, insisto, es un abundamiento de algo que ya está pero nos ha parecido oportuno hacerlo.

Y para terminar, con respecto a la enmienda in voce *número 1 que presenta Bildu, yo creo que estamos prácticamente en la misma situación que con la presentada por los Parlamentarios no adscritos. Insisto, reconociendo la importante labor que han realizado las ikastolas en esta zona y en otras muchas de Navarra, creemos que con esta justificación no se puede crear un precedente que supondría una discriminación con respecto a otros centros y, por tanto, tampoco podemos apoyarla. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias a usted, señor Rascón. A continuación, por Bildu, la señora Ruiz tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Nik ere interbentzio bakarrean bilduko dut bai legearen inguruko gure iritzia eta baita aurkeztu ditugun zuzenketa guztien inguruko posizionamendua ere, aurrerantzean beste ezeri erantzun behar ez baldin bazaio.*

Lehenik eta behin, askotan esan dugu lege proposamenaren inguruan ez garela oztopo izango aurrera egin dezan, aurrerapausoa izango baita, hala espero dugu behintzat, UPNk gobernuan erakutsi duen borondate ez hori gainditzeko.

Gaur diskriminazio hitza dagoeneko hainbatetan entzun dugu batzorde honetan, eta ez da zuzena momentu honetan nafar herritar batzuk lehenengo mailakoak izatea eta beste batzuk bigarren mailakoak izatea, hizkuntza eskubideei dagokienez. Eta hori da, gure ustez, egun indarrean dagoen legeak sustatzen duena. Lege proposamen honek, lege aldaketa honek, neurri txiki batean hori zuzentzera jotzen du, eta, gure ustez, azken helburua beharko lukeenaren, alegia, euskara Nafarroa osoan ofiziala izatearen bidean urrats bat bada. Eta egia da hau aurrera eramango balitz –zeren gobernuak arautu beharko baitu, eta gobernuak ezarri beharko baititu behar diren mekanismo eta baliabideak hori horrela izan dadin–, bada, egia da familia askoren bizimodua eta egunerokoa erraztuko litzatekeela.

Hezkuntza gaia da hau, zalantzarik gabe, baina ez da hezkuntza gaia bakarrik. Hizkuntza gaia ere bada, eta hizkuntzaren normalizazioan euskaraz irakatsi, euskaraz ikasi ahal izateak daukan garrantzia ezin ukatuzkoa da. Eta, jakina, normalizazio hori ekarriko du sare publikoan euskarazko lerroak irekitzeak, sare publikoan euskarazko irakaskuntza normalizatzeak, benetan normalizazioa inoiz iritsiko bada.

Hori da legearen inguruan daukagun iritzia. Horregatik bozkatuko dugu lege proposamen honen alde.

Zuzenketei dagokienez, garbi dago zein den zuzenketa askoren zentzua. UPNren zuzenketen helburu garbia izango litzateke, García Adanero jaunak esan duen bezala, lege proposamen hau bertan behera uztea, alegia, proposamenak ematen dituen aurrerapausoak bere horretan uztea. Oso argia da, eskertzen da betiere argitasuna. Eta guk ez dugu babestuko. Beraz, kontra bozkatuko dugu.

Alderdi Popularrarenak ere zentzu berean eta are haratago doaz. Ez da bakarrik egungo legea aldaketarik gabe bere horretan utzi nahi dutela, baizik eta atzerago ere joan nahi dutela. Beraz, ez naiz gehiago luzatuko. Argi eta garbi, ez dugu jarrera hori partekatuko.

PSNren zuzenketari dagokionez, honen kontra ere bozkatuko dugu, baina argitasuna eskertuko genuke. Alderdi Popularraren eta UPNren kasuan oso garbia izan da beraien zuzenketen zentzua. Bakoitzak bere posizioak defendatzen ditu, oso zilegi. Baina Alderdi Sozialistaren kasuan gero eta ohituago gaude ez dakigula benetan zer esan nahi duten. Eta kasu honetan ere iruditzen zaigu ez duela ezer gehitzen. Alegia, nafar gobernuak ratioez arautu behar diren araudiak atera beharko dituela ebidentea da, hori ez da legean jarri behar. Beraz, lege proposamenaren artikulu bakarreko hirugarren puntuaren eta planteatzen duzun zuzenketaren artean nik, benetan, ez naiz gai desberdintasunik ikusteko. Eta betiere ohituta gaudenez azpitik ea zerbait sartuko ote diguzuen, nahiago dugu ezezkoa bozkatzea.

Gero Baik aurkeztutako zuzenketari dagokionez, eta geurearekin batera baloratuko dut, guk alde bozkatuko dugu, bai gurean, jakina, eta baita Geroa Baik aurkeztu duenean. Eta arrazoia berdina da. Eta hemen diskriminazioaz hitz egiten denean, eta Alderdi Sozialistari entzunda –Osoko Bilkuran ere esan nuen–, ematen du oraintxe ohartzen garela lege honek urtetan ezarri duen diskriminazioaz. Ba nik ere diskriminazioaz hitz

(1) Traducción en pág. 15.

egin nahi dut, baina diskriminazio positiboaz hitz egin nahi dut. Euskara nahiko diskriminazio pairatu du urtetan zehar, Nafarroan zer esanik ez, eta bada garaia, gure ustez, diskriminazio positiboa ezartzeko. Nik ez dut publiko edo pribatu terminoetan hitz egingo. Euskarak gaur egun arte iraun baldin badu, ikastolei esker izan da neurri oso handi batean, Nafarroan bereziki, baldintza ankerrenetan, Frankismo garaian klandestinitatean, orain dela oso gutxira arte modu alegalean eta oso baldintza ankerretan, esan bezala.

Eta ez nago prest Opuseko ikastetxeekin parekatzeko. Eta norbaitek hori egiteko tentaziorik badu, mesede gutxi egingo die ikastolei. Eta hori alde diferenteetarako ere esan nahi dut. Ez nago prest parekotasun hori ezartzeko. Norbaitek herri honetan ezarri baldin badu pedagogia aurrerakoiena, Frankismoko garai ilunenetan ere, ikastolak izan dira. Lehenengoak izan ziren neskak eta mutilak klaseetan elkarrekin jartzen. Beraz, egun, sexu bereizkeria egiten duten ikastetxeekin ez ditut inondik inora parekatuko. Herri ekimeneko ikastetxeak dira, nik hala uste dut, zinez uste dut, eta iruditzen zait euskararen alde eta euskararen normalizazioaren aldeko lan hori errekonozitu behar dela paperean, baina errekonozitu behar dela, baita ere, beste mekanismo batzuk ezarrita.

Eta horregatik, guk ere Geroa Baik planteatutakoaren alde bozkatuko diogu. Edozein modutan, esan nahi dut EH-Bildu gisa aurkeztu dugun zuzenketarekiko aldea bakarra dela, eta da neurri horri behin-behinekotasuna eman nahi izatea. Guk planteatzen dugun moduan, iruditzen zaigu atxikimendu handiagoa izan zezakeela proposamenak, guk ulertzen dugulako diskriminazio positibo hori beharrezkoa dela, oraindik ere beharrezkoa dela, oraindik ere, eta hau garatzea UPNren eskutan dagoen bitartean eta inongo borondate politikorik ez dagoen neurrian, iruditzen zaigu urte luzeak beharko direla D eredu publikoan euskararen irakaskuntza normaltasunez eman ahal izateko. Eta bitarte horretan familia horiek guztiek urte luzetan zehar egin duten ahalegina, nolabait, arindu behar da. Eta penaz –eta hemen esan behar dut– jaso dugu Geroa Bairen erantzuna: atxikimendu handiagoa izan zezakeen gure proposamena baztertu izana eta beraiena mantendu izana. Guk, edozein modutan, esan bezala, Geroa Bairen proposamenari ere alde bozkatuko diogu. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, por Aralar/Na-Bai, la señora Pérez tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Arratsalde on denoi. Gaur aditu dugu bakoitza bere argudioak erabiltzen, zergatik aldatu edo ez aldatu. Adanero jauna hasi da bere zuzenketak azaltzen, ez dakit nik azaldu dituen ala ez. Baina azalpen horretan erran digu oreka dagoela, legea ez dela aldatu behar, oreka hori mantentze aldera. Nik ez dakit Adanero jauna kontzientea den… suposatzen dut baietz, aunitzetan irakurri duela euskararen legea, eta zentzu horretan jakin badakiela euskararen legeak, zonifikazioaz gain, beste gauza batzuez hitz egiten duela, eta zonifikazioa ezartzea ez dela bere helburua. Euskararen legearen helburua euskararen erabileraren normalizazioa da. Orduan, planteatu beharko genuke hori ote den gaur egun dugun hizkuntza politika, eta hori ote den euskararen legea egiten ari dena.*

Eta hori azaltzen dut berriro eta lasai. Gaur ez dizkizuet euskararen legearen helburuak berriro irakurriko, baina azaltzen dut orain dela gutxi izandako eztabaida batean, Osoko Bilkuran, UPNko González andereak erran zigulako euskararen legea oso motza zela, oso erraza irakurtzeko, eta gonbidatzen gintuen berriro horri buruz hausnartzera. Berak erraten zuen –hitzez hitz irakurriko dut–: "Yo creo que casi toda la ley se basa única y exclusivamente en describir esa zonificación". Hori da UPNk egiten duena, hori da euskararen legea UPNrentzat. Zuentzat euskararen legea ez da euskara babesteko, ez da gure ondarea babesteko eta berreskuratzeko, ez. Zuentzat euskararen legea zonifikazioa ezartzeko da. Eta, hain zuzen horregatik, Adanero jaunak hitz egin digu ia soilik Hobekuntzari buruz, eta hori aldatu beharko genukeela.

Ni horretan, eta igual horretan bakarrik, ados nago. Nik uste dut Hobekuntzari buruzko legea aldatu behar dela eta zonifikazioarekin bukatu behar dugula. Baina Rascón jaunarekin ere ados nago, zeren Amejoramenduak erraten baitu zonifikazio bat egongo dela, baina ez du ezartzen zein den zonifikazioa. Hori euskararen legeak ezartzen du. Eta erraz erraten ahal genuke oraintxe bertan 5. artikuluan euskalduna den eremuan herri guztiak daudela. Beraz, nahi izanez gero, moduak badira.

Hala ere, aunitzetan hitz egin da ea Gobernuak legea betetzen duen ala ez, eta ea legeak debekatzen ote duen D ereduko lerroak zabaltzea. Eta argi dago legeak ez duela debekatzen. Eta, hain zuzen horregatik, oso kezkatuta daude PSNk hartutako jarrerarekin. Orain arte legeak debekatzen ez baldin bazuen eta Gobernuaren esku uzten baldin bagenuen zein zen lerroak irekitzeko modua, eta ez badu egin, zergatik orain, bat-batean, aldatuko du hori? Ez du aldatuko. Hori aldatu nahi badugu, geuk aldatu beharko dugu. Eta PSNk bere zuzenketarekin nahi duena da berriro Gobernuaren esku uztea. Hau da, aunitz mugitzea deus ez mugitzeko.

---

(2) Traducción en pág. 16.

Guk baiezko boza eman genion tramitazioari, uste genuelako, eta uste dugulako, edozein urrats, txikia baldin bada ere, eta urratsaren antza baldin badu ere, ona dela. Zentzu horretan, baiezko boza eman genion, eta gaur ere agertuko gara hasierako proposamenaren alde. Baina horrek ez du erran nahi gu ados gaudenik ez legearekin, ezta aurkezten den proposamenarekin ere. Eta azalduko dut zergatik.

Guk beti erran dugu hau oso lege konplexua dela eta uste dugula ongi kudeatu behar dela. Ez da edozein lege. Diagnostiko bat behar da. Diagnostikorik ez da egin, hausnarketarik ez da egin. Bat-batean, UPNk egiten duen bezala, bat-batekotasunean, PSNk ere aunitzetan laguntzen dio horrelako lanetan. Guk uste dugu astindu ederra behar duela, ez bakarrik zertzeladaren bat, eta horregatik uste dugu lasai ederrean, hurrengo legegintzaldiko Gobernuak hartu beharko lukeela konpromisoa hau aldatzeko eta benetan behar dugun hizkuntza-politika eta behar dugun euskararen legea garatzeko.

Eta zuzenketei dagokienez, argi utzi dut UPNk aurkeztutako zuzenketan ezetz bozkatuko dugula.UPNk argi utzi du legea dagoen bezala utzi nahi duela. Guretzat ez da nahiko, ez da aski. Eskertzen dugu, hori bai, zuek duzuen argitasuna, ez beste batzuek bezala.

Eta PSNren kasuan ere, ezetz bozkatuko dugu, gure ustez batere argia ez delako. Gainera, berak erran duen bezala, berriro azpimarratzen du dena Gobernuaren esku uzten dela. Gobernuaren esku egon da orain arte, eta oroitarazi beharko genuke gaur egungo legedia 1988ko foru arau bat eta dekretu bat direla, hor agertzen direla ratioak, eta ratioak ez direla onak; gainera, ez dira gauzatzen ari. Zuek zuen proposamenean hitz egiten duzue edozein hizkuntza-ereduz, baina denok dakigu ez dela gauza bera A eredua, G eredua, D eredua edo B eredua. Beraz, jakin nahiko genuke zein den zuen iritzia. Ratio bat egon behar da. Zein? Ez zenbaki bat, baina berdina izan behar da hizkuntza-eredu guztientzat, ala ez? Inportantea da guretzat hori azal dezaten. Eta honekin zer erraten ari zarete? Garatu behar dela, garapen berri bat egon behar dela? Zein epetan? Edo hau gehiago luzatu nahi al dugu?

PPk aurkeztutako zuzenketei –bi dira– ezetz bozkatuko diegu, noski. Baina ezetz bozkatuko dugu beste gauza negatiboagorik ez dagoelako, ezetz baino ezetzagorik ez dakidalako erraten. Aurrera egin beharrean, atzera egin behar badugu… Zoritxarrez, ez gaitu harritzen.

Eta bukatzeko, Geroa Baik egindako zuzenketa eta gurea parekatuko ditut eta gure jarrera adierazi ko dut. Uste dut oso ezaguna dela zein den gure apustua hezkuntza-sistemari dagokionez. Uste dut, eta eskertzekoa da, Geroa Baik nahi izan duela beste ikuspuntu batetik dagoen errealitatea ikusarazi. Errealitate hori hor dago, egia da. Egia da ikastolek egindako lana aintzat hartu behar dela, guk ere hala erran dugu, eta, gainera, uste dugu lan hori egin dutela Gobernuak jarritako oztopoen gainetik. Beraz, gehiago baloratu behar dugu. Baina hezkuntzaz ari gara, ez bakarrik normalizazioaz. Euskararen legeaz ari gara. Beraz, euskararen normalizazioaz ari gara, eta guk uste dugu normalizazio hori etorriko dela bakarrik hizkuntza-politika egoki eta duin batekin; eta lan hori, gure ustez, Administrazioari dagokio, nahitaez. Gobernuak bermatu beharko luke kalitatezko hezkuntza-sistema publikoa.

Guk ulertzen dugu gaur Bilduk egindako baiezkoa, baiezko kritikoa, baina gu, hain zuzen, kritika horrek ezetz ez bozkatzera bakarrik eramaten gaitu. Abstenituko gara, eta benetan ahalegin bat egiten dugu abstenitzen. Ulertzen dugu zer erraten ari zareten, baina guretzat inportantea da argi uztea hezkuntza publikoak bermatu behar duela euskaraz ematen den eskolaratzea.

Hori bai –eta horregatik aurkezten dugu gure zuzenketa–: Administrazioak betetzen ez duen bitartean –hori beti defendatu dugu, eta jarraituko dugu defendatzen–, zerbait egin behar da. Eta zerbait hori da, gure ustez, neurri batzuk artikulatzea; proposatzen ditugunak, hain zuzen. Gaur hona sartu baino lehen aunitz hitz egin dugu honi buruz eta segurtasun juridikoari buruz.

Barkatu, Presidente andrea. Banago, zuzenketa defendatzen, posizionatzen eta dena aldi berean egiten. Minutu batean bukatuko dut.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Lasheras): *Perdone, pero lleva ya diez minutos. Le ruego que vaya finalizando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Bai, baina zuzenketa aurkezteko, bakarrik horretarako, hamar minutu izango nituzke. Beraz, ari naiz nire zuzenketa defendatzen, gehi besteen zuzenketei erantzuten. Ez dut bakarrik hamar minutu. Eta nahi baduzu, eztabaidatuko dugu eta luzeago jarraituko dugu, baina nik bukatu nahi dut nire interbentzioa.*

SR. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Lasheras): *Si lo desea, en la enmienda correspondiente podrá intervenir.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Barkatuko didazu, baina zuk zeuk erran duzu debate bakarra egingo genuela gure zuzenketa aurkezteko eta besteon aurrean defendatzeko. Eta zuzen ari naiz ni, eta ez Adanero jauna bezala, bi turnotan eginen duena. Baina, nahi baduzu, bi turnotan eginen dut. Ez da zuzena, baina behartzen banauzu, horrela eginen dut.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *A continuación, por el Partido Popular, la señora Zarranz tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Yo también voy a hacer un solo turno, no creo que tenga que intervenir en más ocasiones. Nosotros ya hemos dicho, y lo hemos dicho muchas veces, que creemos que no es necesario modificar la Ley del Vascuence, que ha funcionado bien desde el año 86 tal y como está. Creemos que habla y aprende euskera quien así lo desea y, desde luego, nos parece que el euskera se ha desarrollado en estos años en Navarra de una manera correcta y adecuada. Esta ley no nos planteaba ningún problema, por lo tanto, hemos presentado una enmienda al punto 2 de la proposición de ley, que modifica el artículo 26, que trata de la educación en la zona no vascófona, para dejarlo de facto como estaba, porque, insisto, nosotros creemos que no era necesario hacer esta modificación de la ley.*

Sin embargo, compartimos lo que dicen los proponentes de la ley en su exposición de motivos, que dicen textualmente que no existe razón alguna para que los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas sean distintos en una y otra zona –se refiere a la zona mixta y a la zona no vascófona– teniendo en cuenta que el régimen de oficialidad lingüística es idéntico en ambas. A nuestro modo de ver, los proponentes tienen toda la razón. La oficialidad lingüística es idéntica en la zona mixta y en la zona no vascófona, pero es que el euskera no es oficial en esas zonas, con lo cual, siguiendo el espíritu de esa frase, de esa línea de la exposición de motivos, hemos presentado otra enmienda. Señor Rascón, le quiero aclarar que no hemos presentado tres enmiendas, sino dos, porque si lee correctamente una de las enmiendas verá que dice que es una corrección de errores de otra enmienda. Si consulta el Boletín Oficial del Parlamento, que es donde están publicadas las enmiendas, verán que están publicadas la número 2 y la número 3; la número 4 no existe en el Boletín Oficial del Parlamento, porque vuelvo a decir que era una corrección de errores.

Los artículos que nosotros modificamos son el 26, que ya he explicado, y el 25, que es el que habla de la educación en la zona mixta. ¿Y qué es lo que hacemos? Modificamos el artículo 25, sobre la educación en la zona mixta, para que quede escrito exactamente igual que el artículo 26, sobre la educación en la zona no vascófona. Para, que, de acuerdo con el espíritu de lo que ustedes han presentado, teniendo en cuenta que la oficialidad del euskera en ambas zonas es el carácter no oficial del mismo, sea igual, pues lo que hacemos es modificar ese artículo 25. No sé si le ha quedado clara la explicación que he dado. El propósito de la enmienda, como ya he explicado, es simplemente que la educación sea idéntica tanto en la zona mixta como en la zona no vascófona, y lo hacemos de esa manera.

Insisto, no es que nosotros queramos retroceder, como se ha dicho por otros grupos, ni mucho menos. Nosotros pensamos que la enseñanza en euskera en Navarra ha funcionado bien, pero son ustedes los que en su escrito, en su exposición de motivos, nos han hecho ver que, efectivamente, el euskera no es oficial en ninguna de las dos zonas y, por lo tanto, tiene que tener el mismo grado de enseñanza.

Respecto a las enmiendas de otros grupos, nosotros también vamos a votar a favor de todas las enmiendas de UPN, puesto que lo que pretenden es dejar la ley tal y como está, que, insisto, es lo que también queremos nosotros. Por lo tanto, vamos a votar a favor de las enmiendas de UPN.

En cuanto a la enmienda presentada por Geroa Bai, nosotros también reconocemos y alabamos la labor de las ikastolas en la zona no vascófona. Creemos que ha sido impecable, compartimos totalmente el modelo de enseñanza que practican, pero no entendemos que haya que hacer distinciones entre unos centros concertados y otros, independientemente de la zona lingüística en la que se encuentren. Nosotros también abogamos, y lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, por las becas de transporte, de comedor, sobre todo para favorecer la libertad de elección de centro de los padres, pero vuelvo a decir que teniendo en cuenta todos los centros concertados y no solamente algunos.

Decía la señora Ruiz que no cayéramos en la tentación de equiparar los centros de educación diferenciada con las ikastolas. Bueno, los centros de educación diferenciada son tan lícitos como las ikastolas y hay muchos padres y madres que eligen este modelo educativo para sus hijos, pero existen otros muchos centros concertados de diferentes tipos, como le he dicho antes, también centros concertados que siguen el modelo de cooperativa, igual que las ikastolas, así que no entiendo por qué hay que hacer distinciones entre una ikastola concertada en modelo cooperativa o los centros concertados que existen, que, obviamente, de memoria no me los sé, pero, por ejemplo, Liceo Monjardín es una cooperativa de profesores, igual que. San Cernin es una cooperativa de padres, igual que las ikastolas. No entiendo por qué tiene que haber diferencias entre unos centros concertados y otros. Insisto en que nosotros somos precisamente los que más hemos defendido las becas de transporte y comedor para favorecer esa libertad de centros, pero para todos los centros, no solamente para unos. Por eso vamos a votar en contra de su enmienda y también de la enmienda in voce *que han presentado Bildu y Aralar.*

En cuanto a la enmienda del PSN, señor Rascón, a mí me parece, sinceramente, una contradicción en sí misma, pero no solamente por lo que dice la enmienda, sino por lo que usted manifiesta

continuamente en este Parlamento. Usted ha dicho en numerosas ocasiones que la actual Ley del Vascuence no impide la educación en euskera en la zona no vascófona, que quien impide esa educación es el Gobierno de Navarra. Entonces, no entiendo muy bien por qué presentó este punto 3 en su proposición en el que dice que la Administración educativa será la que establezca los criterios objetivos para saber las ratios y demás. Ya le dije en Pleno, cuando se debatió la admisión a trámite de esta proposición de ley, que no entendía muy bien ese punto número 3. Pero ahora, con su enmienda, vuelve a hacer lo mismo, pide usted, bueno, el Partido Socialista, un desarrollo reglamentario que, lógicamente, tiene que elaborar el Gobierno de Navarra para establecer las ratios que tiene que haber en cada modelo lingüístico. Sinceramente, no entiendo muy bien cómo dicen ustedes que es el Gobierno el que no deja estudiar en euskera, cosa que yo no comparto, y después dicen que sea el Gobierno el que establezca los criterios. Pues ustedes sabrán qué es lo están pidiendo con su enmienda. Yo, particularmente, no la entiendo, y no la entiendo sobre todo teniendo en cuenta lo que usted dice habitualmente. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación, la señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, señorías. Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan hoy en la sala. Defenderé la proposición de ley y las enmiendas en el mismo turno. En todo caso, haré uso del segundo turno si en el transcurso de la sesión hay algo que tenga que añadir.*

Nosotros, como promotores y como grupo que presenta esta proposición de ley junto con el Partido Socialista y los Parlamentarios no adscritos, vamos a comenzar por defender la proposición de ley tal y como está. Además, vamos a intentar hacerlo de la forma más precisa y concisa posible, sobre todo porque aunque la Ley del Vascuence que se pretende modificar con esta proposición de ley foral es una ley muy compleja, como ha dicho antes la portavoz de Aralar-Na/Bai, la modificación que presentamos es una modificación muy sencilla en el sentido de que es muy clara. Y es muy clara porque modifica un aspecto muy concreto de la misma, y, en ese sentido, voy a intentar centrar el debate en el contenido de la ley.

Esta proposición de ley pretende tres cuestiones, solo tres. Una, la más importante, es garantizar el acceso a la enseñanza del euskera en el modelo D a todo el alumnado residente en Navarra, independientemente de la zona en la que viva. O sea, estamos hablando de los derechos del alumnado. No hablamos ni de los derechos de los trabajadores, ni de los derechos de los profesores, ni de los derechos de los centros públicos, ni de los derechos de los centros privados. Ese es el objetivo estricto de esta ley.

Otro aspecto de la ley, también muy importante, lo que hace es asegurar el conocimiento y uso suficiente de la lengua vasca, del euskera, al terminar las etapas de educación obligatoria, no obligatoria y no universitaria, en un nivel correspondiente al mismo que el castellano.

Y otra cuestión que ata esta ley es que la responsabilidad de que esto sea así, de que a partir de la aprobación de esta proposición de ley todo alumno y toda alumna que desee –me refiero a ellos o a sus familias– recibir enseñanza en el modelo D, en euskera, lo tenga garantizado por la Administración Pública, por los servicios públicos, por el Departamento de Educación dentro de la organización de la red pública de los centros educativos de Navarra. ¿Por qué? Porque esto es una obligación para la Administración Pública, pero no lo hacemos porque sí, sino porque no se puede dejar un derecho a la buena, mala o regular voluntad de diferentes grupos sociales o de cualquier empresa privada, como ha ocurrido hasta ahora. No se puede dejar a la iniciativa privada que se pueda cumplir esto o no. La obligación es de la Administración Pública. En este sentido, lo que ha pasado hasta ahora es que la Administración Pública, el Departamento de Educación, aunque la Ley del Vascuence no le obligaba, o sea, lo permitía, ha hecho dejación de esta responsabilidad, y ha tenido que ser la iniciativa privada la que la ha asumido, en este caso las ikastolas, a las que desde mi grupo tenemos mucho que agradecer, y yo creo que la sociedad navarra en general, pero desde luego. En este sentido, nuestro reconocimiento es pleno, porque si no hubiera sido por ellas, si no hubiera sido por estos colectivos sociales, por estos profesores y profesoras, por todas estas personas que se han empeñado en hacer efectivo ese derecho, que es un derecho lingüístico, esos alumnos que han tenido la suerte o la posibilidad de acceder a estas ikastolas a las que hace referencia en su enmienda el señor Ayerdi no lo hubieran podido hacer. Tafalla desde el 70, Sangüesa desde el 78, Viana desde el 78, Lumbier desde el 80, Fontellas desde el 84.

Por lo tanto, es evidente que han hecho una gran labor por una dejación de la Administración, y esto tiene que quedar claro. Entonces, en este sentido, mi grupo se va a posicionar en torno a estas enmiendas. Antes diré que la Lorafna, en su artículo 9, no impide lo que estamos haciendo ahora, porque lo que estamos haciendo ahora es equiparar los derechos lingüísticos a efectos de acceso a la educación en todas las zonas. Por lo tanto, lo del artículo 9 no tiene nada que ver, y, en

todo caso, tienen el camino del recurso, aunque yo creo que lo perderían. Haciendo referencia a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, evidentemente, no la vamos a apoyar, porque el señor García Adanero ha dicho muy claramente que lo que está haciendo es decir no a esta ley, decir que no hay que modificar la ley del euskera. Además, ha hecho referencia a una cuestión que define muy bien cuál es la posición de Unión del Pueblo Navarro en torno a la organización escolar: que haya un equilibrio entre pública y privada. Pero aquí no estamos regulando el equilibrio de las redes, aquí estamos regulando –vuelvo a insistir– los derechos del alumnado. Por lo tanto, esa regulación es otra cuestión que tendremos que tratar, si a alguno de los grupos le parece conveniente, en la ley de conciertos, pero no es objeto de esta ley.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, damos un no igual de rotundo, pero es un no mucho más crítico porque lo que dice tiene otras implicaciones, otras connotaciones en lo que dice, habla de que la enseñanza del vascuence será apoyada en su caso y financiada total o parcialmente por los poderes públicos. No sé si también está pensando el Partido Popular en que cualesquiera otros centros de iniciativa social sean apoyados en su caso total o parcialmente, con lo cual aquí hay un sesgo muy importante en relación con el derecho a la enseñanza en euskera, que, desde luego, nosotros criticamos rotundamente y no compartimos.

Respecto a la enmienda de los Parlamentarios no adscritos, vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra –creo que lo he dicho en la defensa de la ley– porque el objeto de esta ley no es regular esas cinco ikastolas que, desde luego, han hecho una tarea importantísima. Eso sería objeto de otra disposición, sea ley, sea decreto foral. Sea lo que sea, es objeto de otro tipo de debate en el que, desde luego, nuestro grupo está abierto a participar porque, evidentemente, ahí hay una experiencia, un quehacer y una trayectoria que merecen nuestra consideración, pero, será cada entidad privada la que decida en qué condiciones desea permanecer o qué es lo que desea. En ese sentido, nosotros estamos dispuestos a participar, pero no nos parece que se tenga que establecer un sistema especial de subvenciones para financiar los gastos de transporte y comedor, porque nosotros creemos que la ley, tal y como está ahora, garantiza esos gastos de transporte y comedor siempre y cuando no haya una oferta pública o uno no la tenga en la zona que corresponde. O sea, está garantizado, y está garantizado porque la disposición adicional primera de la Ley Foral 18/1986, que es la ley del euskera, dice que el Gobierno tiene que dictar las disposiciones precisas para el desarrollo de su aplicación. Por lo tanto, tendrá que dictar las disposiciones precisas, y el alumnado que esté en esa situación tendrá los mismos derechos que cualquier otro. Es decir, lo que hace esta ley, y termino, es equiparar derechos. Por lo tanto, vamos a votar que no por estar radicalmente en contra.

En cuando a la enmienda del Partido Socialista, nos vamos a abstener, y digo exactamente lo mismo, porque en relación con la ratio aquí hay dos disposiciones legales que es obligatorio regular, porque irían en contra. Está el Decreto Foral 159/1988, que regula la incorporación y uso del vascuence en la enseñanza no universitaria, y también una resolución y una orden foral, la 848/1988, que hace referencia a las ratios. Por lo tanto, nosotros creemos que, a partir de la aplicación de esta ley, cualquier alumno y cualquier centro están en las mismas condiciones para las ratios y cualquier otro tipo de ordenación y estructura que cualquiera de los otros centros. Por lo tanto, nos vamos a abstener porque nos parece algo redundante.

Lo mismo vamos a hacer con la enmienda in voce *siempre y cuando los proponentes asuman sustituir "en los casos en los que la Administración" por "mientras la Administración no garantice", porque nosotros entendemos que esa frase podría dar lugar a que asumamos un posible incumplimiento. En este sentido, hago un llamamiento al Partido Socialista para ver si con esta modificación ve más clara la abstención en el mismo sentido de antes, porque insisto en que esto está garantizado. Nosotros creemos que con la ley en la mano está garantizado lo que pide esta enmienda en cuanto a transporte y comedor. Por lo tanto, sería redundante, y nos abstendremos. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Los proponentes de esta enmienda* in voce *tendrán que comentar luego si aceptan la modificación propuesta por la señora De Simón. A continuación, el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Yo me voy a centrar en defender la enmienda que hemos presentado y también comentaré las opiniones que sobre ella se han dado, sobre la base, además, de que en esta Comisión mi rol es diferente, porque no voto ni siquiera mi propia enmienda, ya no digo las de los demás. Nosotros ya anunciamos en su momento, y así lo hemos cumplido, que haríamos una enmienda que reforzaría la posición de las seis ikastolas de la zona no vascófona. ¿Por qué lo hemos hecho? Pues porque nos parece que durante más de cuarenta años esas seis ikastolas han permitido que un derecho individual de los ciudadanos de esa zona pudiera llevarse a cabo allí donde la Administración, como bien han señalado el señor Rascón y otros portavoces en sus intervenciones, vamos a*

decirlo asépticamente, no llegaba. Es decir, estos centros garantizaban a los ciudadanos un derecho individual donde la Administración no estaba a la altura.

Lo han hecho, además, con el compromiso de muchas familias, de muchos padres y de muchas madres. No han sido iniciativas con ánimo de lucro, no lo han hecho para ganar dinero, en absoluto. Lo han hecho, lo están haciendo y yo estoy seguro de que lo van a seguir haciendo a través de opciones de calidad educativa reconocida. Ahí está la contribución de las ikastolas a los resultados de los informes PISA de Navarra y también a las evaluaciones internas del propio Departamento de Educación del Gobierno. Lo han hecho, además, en esta zona no vascófona, y me parece un dato relevante de nuestra enmienda, con un carácter comarcal, es decir, no solo han acogido a alumnos de la misma población donde estaba la ikastola, sino a alumnos de muchas poblaciones: cincuenta y cinco localidades en seis centros en este momento, ni más ni menos. Además, lo han hecho comprometiéndose con la vida cultural y social de las localidades en las que estaban.

Como también se ha dicho, los datos del euskera de estos últimos veinte años que ayer nos dibujaba el propio Gobierno de Navarra en la zona no vascófona, en una gran medida, desde luego, se han debido a las ikastolas, sin ninguna duda.

Hemos hecho la enmienda también porque la legislación básica del Estado, antes la LOE, ahora la LOMCE, en esa cuestión no ha cambiado, y permite que a los centros comarcales se les habiliten este tipo de mecanismos, pero, sobre todo, más allá de porque la legislación básica lo permite, lo hemos hecho porque creíamos que teníamos que hacerlo, porque nos parecía que el reconocimiento a la labor realizada y, además, todos estos elementos diferenciales y propios lo justificaban de sobra.

A partir de ahí, en cuanto a los comentarios que se han hecho, es verdad que ayer estuvimos reunidos con los grupos de Bildu y Aralar, y me plantearon la enmienda que hoy se ha comentado, pero después de reflexionar, y por una razón que la propia portavoz de Izquierda-Ezkerra ha puesto clarísimamente encima de la mesa, les tengo que decir a las dos portavoces, tanto a la de Bildu como a la de Aralar, que su enmienda nos parece escasa porque, efectivamente, nosotros también compartimos esa interpretación legal de que sin hacer nada, sin esa enmienda, eso ya está reconocido en gran medida, o por lo menos puede ser reconocible o conseguible. Entonces, nos parece escasa y, además de escasa, nos parece insuficiente, no nos parece que compense suficientemente la apuesta y el trabajo que han hecho estas ikastolas durante más de cuarenta años.

Por esa razón, al final, no hemos querido retirar nuestra enmienda. Yo creo que el elemento entre las dos es diferencial. En la defensa que ha hecho EH-Bildu, también en lo que ha expresado Marisa de Simón, lo que se viene a decir es que comedor y transporte sí, pero de aquellos cursos en los que todavía no haya oferta pública. Eso, desde nuestra perspectiva, insisto, no es suficiente. Yo creo que la diferencia se observa con claridad y cada ciudadano podrá percibir y sacar sus conclusiones.

Y en relación con los argumentos esgrimidos por el Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra, nuestros coproponentes en la proposición de ley, sobre todo en el caso del Partido Socialista, y también lo decía la señora Zarranz, se hacía referencia al precedente con otras situaciones, y yo creo que hay razones claras para determinar que este es un caso distinto. Creo que las razones son, primero, y además lo decía muy contundentemente el señor Rascón al principio, yo he usado al principio las palabras "el Gobierno no llegaba", y el señor Rascón ha sido muy contundente, ha dicho que el Gobierno ha hecho dejación de sus funciones: presentamos esta proposición de ley porque el Gobierno ha hecho dejación de sus funciones.

Yo creo, señor Rascón, que esta situación que usted ha descrito tan acertadamente en su exposición seguramente no la encontrará en otras situaciones, con lo cual es difícil que el precedente al que usted hacía referencia se pueda usar en otras situaciones. Le pido que reflexione sobre ese argumento. Si usted coincide conmigo, y también ha dicho la señora De Simón que el Gobierno de Navarra ha hecho dejación de sus responsabilidades impidiendo que un derecho llegue a los ciudadanos, dígame si esa situación se puede dar en otras posibles comparativas con otros centros concertados. Yo creo que no, creo que es una situación única, singular y diferencial y que, por lo tanto, el argumento del precedente, que creo que es verdad que hay que analizarlo, se cae por su propio peso y es evidente que en esta situación, desde luego, no se da. Además, aquí ya entraríamos en otro tipo de argumentos sobre la perspectiva de la implantación de la nueva ley. Bueno, pues todos sabemos que la implantación de esta ley será compleja, todos lo hemos dicho, será difícil, no será sencilla, y desde la perspectiva de manejar esa implantación de esta nueva ley con criterios de seguridad, de eficiencia y de eficacia, yo creo que la enmienda que nosotros planteamos, y en la exposición de motivos están nuestros razonamientos, también puede tener sentido.

Pero yo sobre todo, y se lo pediría a mis coproponentes –hoy es día 14, y creo que esta ley se votará el día 27, o cuando sea–, no voy a renunciar hasta el Pleno a encontrar una fórmula para recoger adecuadamente una situación excepcional que

no es precedente de otras porque, insisto, como bien se ha dicho, hay dejación por parte del Gobierno de Navarra en la cobertura de unos determinados derechos. Es verdad que en esa situación tan especial estos centros han hecho sus inversiones, y en nuestra enmienda los detallamos: 18 millones de inversión, 6 millones de deuda, muchísimos puestos de trabajo, pero, sobre todo, yo creo que la circunstancia del precedente es difícilmente extensible a otras situaciones, y, desde luego, si en otras situaciones hubiera un precedente similar a este, es decir, que la Administración ha hecho dejación de sus funciones y ha habido alguien que ha cubierto esa dejación de funciones o ha impedido determinados derechos que la iniciativa social ha alcanzado, nosotros, desde luego, si hubiera una situación de precedente, que nosotros no la vemos, estaríamos dispuestos a analizarla. Por eso, insisto, nosotros entendemos que el argumento del precedente aquí no tiene fuerza, no tiene criterio. Creemos que hay razones históricas más que suficientes que avalan nuestra enmienda y creemos también que hay razones de inteligencia y de sentido común para la gestión y el manejo de una modificación legal como esta que, sin ninguna duda, será compleja. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, si les parece, una vez planteados los posicionamientos de los grupos y las explicaciones sobre algunas de las enmiendas, vamos a iniciar la votación. Si en el transcurso de la misma alguna persona deseara intervenir en el turno a favor o en contra, que lo manifieste, y se le dará la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *¿Y la réplica?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Eso le voy a decir, señora Presidenta, yo la réplica de la enmienda que he defendido la voy a... Bueno, yo utilizaré el turno de réplica de mi enmienda y si luego tengo que utilizar el turno a favor o en contra de la enmienda cuya réplica parece que va a hacer la señora Pérez, también lo haré, evidentemente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que a la vista está la complejidad de la Ley Foral del Vascuence, pero yo creo que alguno ha querido quitarle importancia al artículo 9 del Amejoramiento, cuando es la clave. ¿Y por qué es la clave? Pues una vez más la portavoz de EH-Bildu ha sido más clara, y ha dicho: lo que nosotros queremos es la oficialidad del vascuence en toda Navarra. Eso viene en el artículo 9 del Amejoramiento, y eso evitaría cualquier otra cosa, desde su punto de vista. Eso supondría lo que es su objetivo final claramente dicho. Bueno, yo creo que el final, final sería la oficialidad sobre el vascuence, pero, bueno, por lo menos el antifinal es ese. Y entonces, cualquier paso que se dé, evidentemente, es un paso adelante porque si tú estableces una zonificación pero, de hecho, no utilizas esa zonificación es como si no la hubieras establecido, señor Rascón. Claro, es que se establece una zonificación, pero si luego, cuando vas a regular, a reglamentar esa zonificación, no tienes en cuenta que existe una zonificación, lógicamente, no existe la zonificación. Por lo tanto, cada uno puede hacer lo que le dé la gana, pero, evidentemente, seamos claros con las cosas.*

Y le diré, señora Pérez, que la Ley del Vascuence es la que es seguramente porque ustedes no acudieron a las instituciones. Si ustedes hubieran acudido a las instituciones la Ley del Vascuence igual sería otra en estos momentos. Por lo tanto, no eche tanta culpa a los demás. Mírese también a sí misma, por supuesto no me refiero a usted, sino a su partido, y haga la autocrítica que tenga que hacer si entiende que tiene que hacerla sobre cuál es la situación, porque la Ley del Vascuence es la que es, y quien la ha aplicado casi en su totalidad ha sido Unión del Pueblo Navarro, evidentemente. Y ahora comparen ustedes en el mapa de Navarra cómo estaba toda la situación del vascuence en el año 86 y cómo esta hoy. Y lo que se ha hecho, bueno, malo o regular, lo habrán hecho en gran parte Gobiernos de UPN. ¿Cuántos presupuestos han apoyado ustedes en esta Cámara?, ¿cuántas veces han financiado a esas ikastolas que ahora, como bien decía el señor Pérez Rubalcaba, en España se entierra muy bien? Lo decía, ya tenía razón. ¿Cuántas de esas han financiado ustedes? Ni una, señor Zabaleta. Sí, señor Zabaleta, con su voto, ¿cuántas han financiado? (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Por favor, no hagan debates.*

SR. GARCÍA ADANERO: *¿Cuántas? Eran alegales. ¿Quién las hizo legales? Este Parlamento. ¿Quién aprobó esa ley para hacerlas legales? ¿Ustedes? Hombre, por favor, ya vale, que la historia está ahí, la hemeroteca está ahí. Lo están haciendo ahora, ustedes modifican la ley sabiendo que esas ikastolas que tanto están alabando están abocadas al cierre y dicen: bueno, eso sí, aunque se van a cerrar, antes de que se cierren, hasta que no esté el modelo D bien instalado, vamos a hacer algo para que puedan sobrevivir. Hombre, es que está claro el tema. El señor Ayerdi es mucho más claro, pues quiere que sobrevivan, y como sabe que la única forma de sobrevivir va a ser de forma artificial si existe la línea del modelo D, pues dice: bueno, vamos a darles dinero, independientemente de que el modelo D esté establecido en las diferentes localidades. Por lo menos lo dice más claramente, y porque quiere que sigan funcionando. Es muy legítimo eso. Lo que pasa, señor Ayerdi, es que antes de hacer*

eso, cuando uno se mete en la modificación de la ley, habría que pensar en cuáles van a ser las consecuencias. Se lo dije en el Pleno, y parece que no debía ir tan desencaminado cuando han presentado esta enmienda. En el Pleno ya se lo avisé, dije: esto va a suponer lo otro, y ahora presentan la enmienda.

Por lo tanto, habrá que decir, vuelvo a insistir, que la Ley Foral del Vascuence ha servido. Todo lo que hay en estos momentos, evidentemente, lo ha hecho el Gobierno que lo ha hecho, bien, mal o regular, a unos les parece muy poco, pero yo creo que si uno mira de forma objetiva cómo se estaba en el 86 y cómo se está hoy, pues ahí están las conclusiones. Y, como decía, en cuanto a la financiación, ahí está también la financiación y la regulación de las mismas en su momento.

Señora De Simón, yo entiendo que desde el sectarismo de un partido como el suyo el tema del equilibrio de la enseñanza le parezca ridículo, o no sé cómo ha dicho, me da igual, no me importa. Yo lo entiendo, usted quiere una enseñanza solo pública y que los demás no respiren. Pues bien, cada uno defiende lo que quiere, pero, evidentemente, los que defendemos la libertad de elección entendemos que el equilibrio que existe en estos momentos en Navarra es un equilibrio digno de copiar, y así se ha hecho en otros sitios, porque razonablemente bien –la perfección ya sabemos que es más complicada–, aparte de que los resultados académicos son mejores que en el conjunto de España, la gente en general –digo en líneas generales, porque de todo hay– está satisfecha con los modelos que existen y la forma de elección de esos modelos, y, por lo tanto, yo creo que eso, que fue un acuerdo que se alcanzó en un momento dado, que ha durado muchos años y mucha gente ha contribuido, y ahí sí que meto a otros partidos, desde luego, no solo a UPN y al Partido Socialista, sino a otros que también han contribuido a que eso esté así, pues a nosotros nos parece un éxito. ¿Que usted quiere tirar por tierra eso? Pues es legítimo, pero entenderá que a mí eso me parezca un acierto de la educación en Navarra. Por lo tanto, me doy por satisfecha con la réplica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señora Pérez, ¿quiere hablar? Dígame, por favor, si es de alguna enmienda concreta o en qué momento o cuál es el tema del que usted desea hablar.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Utilizaré mi turno de réplica a la enmienda presentada.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Pero es que su enmienda no se va a votar ahora, y si lo quiere utilizar ahora, como es compartida con Bildu, tendrá que utilizar la mitad del tiempo de réplica, que son cinco minutos, entonces, serían dos y medio.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Es que, primero, lo hemos consensuado y, segundo, se supone que estábamos haciendo un debate conjunto de la ley. Es lo que usted ha dicho al principio del debate. Pero, si quiere, hablaré cuando llegue el turno de debate de esta enmienda, cuando usted lo determine.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Disculpe, señora Presidenta. Yo creo que se ha abierto un segundo turno en el momento...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *No, no se ha abierto un segundo turno. Usted no tiene enmiendas presentadas...*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *¿Me deja terminar?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *... y el señor García Adanero ha defendido, ha hecho réplica de su enmienda.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Pues tendré turno de réplica como proponente de la ley.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *No, no tiene enmiendas. Lo único...*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Entonces, disculpe, ¿me quiere explicar por qué ha intervenido el señor Adanero en primer lugar?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Sí, porque el señor García Adanero tiene enmienda a este artículo, y si usted en algún momento puntual desea manifestarse nuevamente sobre alguno de los artículos que se han enmendado, podrá hacerlo.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señora Presidenta, no, porque parece que me ha dado un turno aquí de no sé qué...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *No, no, es que ha sido la réplica de su enmienda.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Mire, yo he presentado una enmienda y, como todo el mundo sabe, en el Reglamento dice que cuando uno presenta enmienda tiene un turno a favor...*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Posterior a la defensa...*

SR. GARCÍA ADANERO: *Perdón, puede haber turno a favor, turno en contra y réplica a la enmienda número 1, que es lo que yo he defendido aquí. Ustedes han hablado de lo que les ha dado la gana, que me parece muy bien, ha sido muy generosa la Presidenta, y yo utilizo el turno de réplica de mi enmienda número 1. Eso es lo que he hecho...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Efectivamente, así ha sido.*

SR. GARCÍA ADANERO: *... de acuerdo con el Reglamento, y, si no, léanse el Reglamento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *A continuación vamos a proceder a votar. Vamos a votar la enmienda número 1, de Unión del Pueblo Navarro, que es una enmienda de supresión del artículo único. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Han sido 7 votos a favor y 8 en contra, luego queda rechazada.*

Pasamos a votar la enmienda número 2, que es del Partido Popular, que hace referencia al artículo 26. El artículo único lo votaremos al final. Enmienda número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 a favor, 14 en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 3, del Partido Popular. Es una enmienda de adición al artículo 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Queda rechazada por 1 voto a favor y 14 en contra.

Ahora vamos a votar los apartados 1, 2 y 3 del texto del artículo único. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Han sido 8 votos a favor y 7 en contra. Quedan aprobados.

A continuación vamos a pasar a las disposiciones adicionales. Votaremos en primer lugar la de los Parlamentarios Forales no adscritos. ¿Votos a favor?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Disculpe, ¿yo puedo intervenir ahora en relación con mi posición a esta enmienda o no? Pido la palabra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Previamente a la votación, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eso es, un comentario previo. Quiero insistir al señor Ayerdi y a las personas posibles votantes a favor de esta enmienda, en que hay una diferencia muy clara en la que quiero insistir. La ley, tal y como estaba, otorgaba al Gobierno la posibilidad de hacer lo que vamos a hacer con esta ley. Con la ley ahora el Gobierno tiene la obligación. Esa es la diferencia de matiz. Y le recuerdo que nuestro grupo está abierto a discutir lo que usted propone, pero insisto en que esto es objeto de otra norma. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias, señora De Simón. ¿Votos a favor?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Tengo réplica?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Pues sí, tiene réplica.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Lógicamente. Por supuesto, señora De Simón, conozco bien la ley que hemos propuesto y con conocimiento de causa hemos firmado la ley socialistas, ustedes y nosotros. Conozco bien la diferencia, lo único que he dicho en mi exposición es que tanto ustedes como los socialistas, y yo mismo lo hubiera dicho también, y lo digo, decimos que esa ley al menos nace, entre otras motivaciones, de la constatación de un hecho, y es que el Gobierno ha hecho dejación de una posibilidad que tenía de satisfacer un determinado derecho, y que por eso difícilmente se transforma esto en un precedente de ninguna otra cosa. Eso es lo que he querido decir.*

A partir de ahí, yo no veo claro, y usted lo sabe, por qué tiene que ser en otro texto. Creo que el tema es suficientemente importante y creo que puede ir perfectamente aquí. En cualquier caso, yo lo he dicho, hasta el día 27 nosotros no renunciaremos a buscar una posibilidad, si la hay.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Muchas gracias. Vamos a continuar con la votación de la enmienda número 5, de adición, de los Parlamentarios no adscritos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Han sido 11 votos en contra, 2 a favor, 2 abstenciones. Queda rechazada.*

Votamos la enmienda número 6, que en un principio, señor Rascón, la habían definido como disposición final, pero jurídicamente, y coincido con el criterio del Letrado, es una disposición adicional, pero el texto es exactamente el mismo, por supuesto. Votamos...

SRA. RUIZ JASO: *Perdone, señora Presidenta, nuestra enmienda* in voce *también es...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Después, que es adicional también. Es que esta no es final, es adicional.*

¿Votos a favor de la enmienda número 6, del Partido Socialista? ¿En contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. Queda aprobada.

A continuación votaremos la enmienda in voce *presentada por Bildu y Aralar/Na-Bai. ¿Quiere la palabra? Pues tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Le agradezco el turno de réplica, aunque muestro mi disconformidad clara y absoluta con cómo se ha llevado el debate de esta ley.*

(3) *Una vez dicho eso, erreplika eginen dut.*

Ez dakit argi gelditu den zein den gure zuzenketaren ideia, gure zuzenketaren mamia. Guk Ayerdi jaunak aipatutako arrazoi historikoak onartzen ditugu, aintzat hartzen ditugu, baina erraten dugu iraganak ezin duela, inolaz ere, etorkizuna hipotekatu, ezta gure bizitzan ere. Nik aunitzetan erran diet ikasleei, eta baita nire semeei ere, gaizki egindakoak ezin duela gero egin behar duzuna baldintzatu. Gaizki egindakoa onartu behar da eta ikasi

(3) Traducción en pág. 18.

behar da. Hemen nik uste dut, eta Adanero jaunak akaso zerbaitetan arrazoia izanen du, batzuetan gauzak gaizki egin ditugula denok, Gobernuak bere hizkuntza-politika ere gaizki egin duen bezala. Beste batzuk ongi egin dute, adibidez ikastolek. Baina hori behin gaindituta eta aintzat hartuta, uste dut aurrerapausoak eman behar direla, eta zentzu honetan, nahiz eta zuei eskas iruditu, iruditzen zaigu inportantea dela errekonozimenduaitortza hori ez egitea bakarrik hitzez, baizik eta baita ekintzaz ere.

De Simón andereak aipatzen zuen, eta uste dut Rascón jaunak ere aipatu duela –ez nago ziur–, gure zuzenketa zuen proposamenean sartuta dagoela. Baina argi gelditzen da zuek proposatzen duzuen 26. artikuluko lehenbiziko paragrafoan erraten dela euskararen irakaskuntza sartzea mailaz-maila eta gero eta gehiago. Hau da, ez da batbatean sartuko. Hori denok dakigu. Hezkuntzan legeak ez dira inoiz bat-batean ezartzen, mailazmaila egiten da, eta ez dugu ulertzen zergatik familia batzuek egon behar duten zigortuta urte horietan, legea ezarrita ez dagoen bitartean.

Bukatuko dut erranez uste dugula gure eginbeharra dela hau konpontzea. Eta talde sozialistari eskatuko nioke boza birpentsa dezala, guk eskatzen dugulako hau egitea, baina ez da guk bakarrik eskatzen dugun zerbait, oroitarazi nahi dizut 2013ko apirilaren 12an Parlamentu honetan mozio batean onetsi zela, zuekin batera sinatuta, halako paragrafo bat eskatzen duena, onetsita dagoena, errepikatzen dut: "Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du bere gain har ditzan eremu ez-euskaldunekoak diren eta Nafarroako beste herri batzuetan D ereduan eskolatuta dauden ikasleen garraio eta jantoki gastuak". Beraz, momentu horretan ikusten baldin bazenuten, ez dut ulertzen, benetan ezin dut ulertu, zergatik ez duzuen orain ikusten. Besterik ez eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Eskerrik asko. Vamos a proceder a votar. ¿Votos a favor de la enmienda* in voce *de Bildu y Aralar/Na-Bai? Han sido 4 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención. Luego queda rechazada.*

Vamos a votar a continuación la enmienda número 7, que es de Unión del Pueblo Navarro, de supresión de la disposición final. ¿Votos a favor? 6 ¿Votos en contra? 8 ¿Abstención?

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *¿Puede repetir la votación...?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. En la que estábamos se han emitido 7 votos a favor y 8 en contra, luego queda rechazada.*

A continuación vamos a proceder a votar las rúbricas de proposición. Pues votamos la entrada en vigor, la disposición final. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 7 en contra. Queda aprobada.

A continuación, las rúbricas de proposición. Pues votamos antes la enmienda de supresión de Unión del Pueblo Navarro, que sería la enmienda número 9, que es de supresión de la exposición de motivos. ¿Votos favor? ¿Votos en contra? 7 votos a favor, 8 en contra. Queda rechazada.

Luego votamos la incorporación –las rúbricas de proposición no merece la pena votarlas– de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 7 en contra. Queda incorporada la exposición de motivos.

La votación expresa del dictamen la haremos el día 23, que hay nuevamente Comisión de Régimen Foral, a las diez y cuarto. A las diez y media es la Comisión, luego quedamos un momento antes para votar el dictamen final. O sea, el día 23, a las diez y cuarto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo a todos su paciencia y su participación, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 18 horas.)

(Se reanuda la sesión el día 23 de enero a las 10 horas y 17 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín las Heras): *Buenos días, señorías. Vamos a reanudar esta Comisión de Régimen Foral, solamente para hacer la votación del dictamen de la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, del 15 de diciembre, del Vascuence.*

Han tenido tiempo y oportunidad de examinarlo, y, si les parece oportuno, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Unanimidad de votos a favor.

Quiero recordarles, porque alguna persona manifestó que quería mantener alguna de las enmiendas, que el plazo final de presentación de enmiendas para esta ley será el lunes que viene, a las 12, puesto que la ley irá al Pleno del martes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 18 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Yo también agruparé en una sola intervención tanto nuestra opinión sobre la ley como el posicionamiento en torno a todas las enmiendas presentadas, si es que después no hay que responder a nada.*

En primer lugar, en muchas ocasiones hemos manifestado sobre esta proposición de ley que nosotros no vamos a ser un obstáculo para que prospere, puesto que se trata de un paso adelante, o al menos así lo esperamos, a pesar de la voluntad contraria mostrada por el gobierno de UPN.

Hoy hemos escuchado ya en varias ocasiones la palabra discriminación en esta comisión, y es que no resulta correcto que en estos momentos algunos ciudadanos sean de primera división y otros, por el contrario, de segunda división, en cuanto a los derechos lingüísticos. Y eso es lo que, en nuestra opinión, fomenta la ley vigente. Esta proposición de ley, esta modificación de la ley, intenta corregir en una pequeña medida ese problema, y, en nuestra opinión, supone un paso en el camino de la consecución de un último objetivo, que sería la oficialidad del euskera en toda Navarra. Y es cierto que si esta proposición saliera adelante –ya que es el gobierno quien debe regular su aplicación y es él quien tiene que establecer los mecanismos y medios necesarios para que así sea–, la vida y el día a día de muchas familias serían más fáciles.

Estamos hablando de un tema educativo, sin ninguna duda, pero no solo atañe a la educación. Además de ese aspecto educativo, es indudable la importancia que tiene en la normalización lingüística la posibilidad de enseñar y de aprender euskera. Y, por supuesto, la apertura de líneas en euskera en la red pública conllevará esa normalización, la normalización de la enseñanza del euskera en la red pública, si es que alguna vez se llega a conseguir realmente una normalización.

Esa es nuestra opinión en torno a la ley. Y por ello votaremos a favor de la misma.

En cuanto a las enmiendas, es evidente cuál es el sentido de muchas de ellas. El objetivo de las enmiendas de UPN sería evidente. Tal y como ha dicho el señor García Adanero, se trataría de dejar sin efecto esta proposición de ley, es decir, de que no se produzcan los pasos positivos que podría traer consigo. Eso es evidente, y se agradece su claridad. Nosotros no vamos a apoyar dichas enmiendas y, por lo tanto, votaremos en contra de ellas.

Las enmiendas del Partido Popular van por el mismo camino, e incluso más allá. No es que no quieran hacer ninguna modificación en la ley, que quieran dejarla como está, sino que aún quieren retroceder más. Por lo tanto, no me extenderé más. Es claro y patente que no compartimos esa postura.

En cuanto a la enmienda del PSN, también votaremos en contra, aunque les agradeceríamos alguna aclaración. Las enmiendas del Partido Popular y de UPN están muy claras, y su sentido es evidente. Cada uno defiende sus posiciones, algo que es muy legítimo. Sin embargo, en el caso del Partido Socialista cada vez estamos más acostumbrados a no saber realmente qué es lo que quieren decir. Y en este caso también nos parece que la enmienda no añade nada. Es decir, resulta evidente que el Gobierno de Navarra tiene que realizar la normativa que regule las ratios; no hace falta recogerlo en la ley. Por lo tanto, entre el apartado tres del artículo único de la proposición de ley y la enmienda que ustedes han presentado, yo, ciertamente, no soy capaz de ver ninguna diferencia. Y, en cualquier caso, como estamos acostumbrados a que nos intenten meter algo por debajo, preferimos votar en contra.

En cuanto a la enmienda presentada por Geroa Bai –y la valoraré al mismo tiempo que la nuestra–, votaremos, por supuesto, a favor de la nuestra y también a favor de la presentada por Geroa Bai. Y la razón es la misma. Y aquí, cuando se habla de discriminación, y escuchando al Partido Socialista –ya lo dije también en el Pleno–, parece ser que nos damos cuenta ahora mismo de la discriminación que esta ley ha producido. Yo también quiero hablar de discriminación, pero de discriminación positiva, porque el euskera ya ha sufrido bastante discriminación a lo largo de los años, y en Navarra también, por supuesto, y ya es hora, en nuestra opinión, de establecer una discriminación positiva a favor del euskera. Yo no hablaré en términos de público o privado. Si el euskera ha perdurado hasta nuestros días, ha sido en gran medida gracias a las ikastolas, especialmente en Navarra, en las condiciones más desfavorables: en tiempos del franquismo en la clandestinidad, y hasta hace bien poco en la alegalidad y en condiciones muy desfavorables.

No estoy dispuesta a que se equiparen las ikastolas con los centros del Opus. Y si alguien tiene a la tentación de hacerlo, hará un flaco favor a las ikastolas. Y esto también lo quiero decir a las diferentes partes. No estoy de acuerdo con esa equiparación. Si alguien ha utilizado aquí la más progresista de las pedagogías, incluso en los tiempos

más oscuros del franquismo, han sido las ikastolas. Así, fueron las primeras en juntar a niños y niñas en las aulas. Por lo tanto, no se pueden comparar de ninguna de las maneras con centros que a día de hoy segregan a los alumnos por razón de sexo. Las ikastolas son centros de iniciativa social, así lo creo, y lo creo firmemente, y me parece que ese trabajo a favor del euskera y de su normalización debe reconocerse sobre el papel; y debe reconocerse, además estableciendo también otros mecanismos.

Y por ello, nosotros también votaremos a favor de lo planteado por Geroa Bai. En cualquier caso, quiero decir que la única diferencia existente con la enmienda presentada por EH-Bildu, se encuentra en la provisionalidad de la medida. Tal y como nosotros la planteamos, creemos que la propuesta tendría una mayor acogida, puesto que creemos que aún es necesaria la mencionada discriminación positiva, que todavía es necesaria; y mientras el desarrollo de esta ley esté en manos de UPN, puesto que carece de voluntad política alguna a este respecto, creemos que se necesitaran muchos años para que la enseñanza del modelo D se produzca en el modelo público con normalidad. Y durante ese tiempo, es necesario, de alguna manera, aliviar el esfuerzo que todas esas familias han venido realizando. Hemos recibido con pena –lo tengo que decir aquí– la respuesta de Geroa Bai: dejar a un lado nuestra propuesta y mantener la suya iba a conseguir una mayor adhesión. Nosotros, en cualquier caso, como ya he anunciado, votaremos también a favor de la propuesta de Geroa Bai. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 5.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos. Hoy hemos escuchado cómo cada cual utilizaba sus argumentos, respecto a cambiar o no cambiar. El señor Adanero ha empezado a explicar sus enmiendas, y no sé yo si las ha explicado o no. Pero en esa intervención nos ha dicho que existe un equilibrio, que no hay que modificar la ley, en aras a mantener ese equilibrio. Yo no sé si el señor Adanero es consciente… supongo que sí, que ha leído la Ley del Vascuence en muchas ocasiones, y que, en ese sentido, sabe que la Ley del Vascuence, además de la zonificación, habla de otras cosas, y que no tiene por objeto el establecimiento de la zonificación. El objetivo de la Ley del Vascuence es la normalización del uso del euskera. Así pues, tendríamos que plantearnos si es esa la política lingüística que tenemos actualmente, y si es eso lo que está haciendo la Ley del Vascuence.*

Y eso lo vuelvo a explicar con tranquilidad. Hoy no pienso volver a leerles los objetivos de la Ley del Vascuence, pero lo explico porque en un reciente debate en Pleno, la representante de UPN, señora González, nos dijo que la Ley del Vascuence era muy breve y muy fácil de leer, y nos invitaba a volver a reflexionar sobre ella. Decía la señora González –lo voy a leer–: "Yo creo que casi toda la ley se basa única y exclusivamente en describir esa zonificación". Eso es lo que hace UPN, eso es la Ley del Vascuence para UPN. Para ustedes, la ley del vascuence no está para proteger el euskera, no está para preservar y recuperar nuestro patrimonio, no. Para ustedes, la Ley del Vascuence está para implantar la zonificación. Y, precisamente por eso, el señor Adanero nos ha hablado casi en exclusiva del Amejoramiento, y nos ha dicho que tendríamos que cambiarlo.

En eso, y seguramente solo en eso, yo estoy de acuerdo. Yo creo que hay que cambiar la Ley del Amejoramiento, y que tenemos que acabar con la zonificación. Pero estoy también de acuerdo con el señor Rascón, ya que el Amejoramiento dice que va a haber una zonificación, pero no la concreta. Eso lo establece la Ley del Vascuence. Y fácilmente podríamos decir ahora mismo que se incluyen todos los municipios en el artículo 5, en la zona vascófona. Así que, si hay voluntad, hay formas de hacerlo.

Aun así, se ha hablado en muchas ocasiones de si el Gobierno cumple o no la ley, y de si la ley prohíbe la apertura de líneas de modelo D. Y está claro que la ley no lo prohíbe. Y, precisamente por eso, están muy preocupados con la postura adoptada por el PSN. Si hasta ahora la ley no establecía la prohibición y dejábamos en manos del Gobierno la determinación de la manera de proceder a la apertura de líneas, y no lo ha hecho, ¿por qué ahora, de repente, va a cambiar de conducta? No la va a cambiar. Si queremos cambiar eso, lo tendremos que cambiar nosotros mismos. Y lo que pretende el PSN con su enmienda es volver a dejarlo en manos del Gobierno. Es decir, mucho mover para no mover nada.

Nosotros dimos un voto de respaldo a la tramitación porque pensábamos, y pensamos, que cualquier paso, por pequeño que sea, es bueno. En ese sentido, dimos un voto de apoyo, y también hoy

nos pronunciaremos a favor de la propuesta inicial. Pero eso no significa que nosotros estemos de acuerdo ni con la ley ni con la proposición presentada. Y voy a explicar por qué.

Nosotros hemos dicho siempre que esta es una ley muy compleja y que consideramos que debe gestionarse adecuadamente. No es una ley cualquiera. Hace falta un diagnóstico. No se ha hecho un diagnóstico, no se ha hecho una reflexión. De repente, como suele hacer UPN y a menudo le ayuda en ello el PSN. Nosotros consideramos que le hace falta un buen repaso y no solamente un retoque, y por eso pensamos que el Gobierno de la próxima legislatura, con calma, debería comprometerse a cambiar esto y a desarrollar la política lingüística que realmente necesitamos y la Ley del Vascuence que nos hace falta.

Y, en cuanto a las enmiendas, he dejado claro que vamos a votar en contra de la enmienda presentada por UPN. UPN ha dejado claro que quiere que la ley se quede tal y como está. Para nosotros, es insuficiente. Eso sí: agradecemos la claridad con que ustedes se expresan, a diferencia de otros.

Y también en el caso del PSN, vamos a votar en contra, ya que, a nuestro juicio, no resulta nada claro. Además, como ellos mismos dicen, vuelve a poner de relieve que lo deja todo en manos del Gobierno. Es en manos del Gobierno donde ha estado hasta ahora, y tendríamos que recordarles que la normativa actual se compone de una norma foral de 1988 y un decreto, que ahí se establecen las ratios, y que las ratios no son buenas; además, no se están cumpliendo. Ustedes, en su proposición, hablan de cualquier modelo lingüístico, pero todos sabemos que no es lo mismo el modelo A, el modelo G, el modelo D o el modelo B. Así pues, querríamos saber qué opinión tienen ustedes. Tiene que haber una ratio. ¿Cuál? No se trata de concretar un número, pero sí que tiene que ser el mismo para todos los modelos lingüísticos, ¿o no? A nosotros nos parece importante que aclaren eso. ¿Y qué están diciendo ustedes con esto? ¿Que tiene que desarrollarse? ¿Que tiene que haber un nuevo desarrollo? ¿En qué plazo de tiempo? ¿O pretendemos alargar más esto?

Votaremos en contra de las dos enmiendas presentadas por el PP, claro está. Pero votaremos "no" porque no tenemos disponible la posibilidad de emitir un juicio más negativo, porque no sé expresar un "no" con mayor rotundidad que diciendo "no". Si, en vez de avanzar, vamos a ir para atrás… Desgraciadamente, es algo que no nos sorprende.

Y, para terminar, equipararé la enmienda presentada por Geroa Bai y la nuestra y expondré nuestro posicionamiento. Me parece que es bien conocida nuestra postura en cuanto al sistema educativo. Creo, y es de agradecer, que Geroa Bai ha querido visibilizar desde otro punto de vista la realidad existente. Esa realidad está ahí, es verdad. Es verdad que hay que tomar en consideración la labor desarrollada por las ikastolas, así lo hemos dicho nosotros también; y, además, nos parece que han desempeñado esa labor teniendo que superar los obstáculos puestos por el Gobierno. Por tanto, merece una valoración más alta. Pero hablamos de educación, y no solamente de normalización. Hablamos de la Ley del Vascuence. Por tanto, hablamos de la normalización del euskera, y nosotros consideramos que esa normalización vendrá únicamente de la mano de una política lingüística adecuada y digna; y esa labor, a nuestro juicio, corresponde forzosamente a la Administración. El Gobierno debería garantizar un sistema educativo público de calidad.

Nosotros entendemos el sí de Bildu, un sí crítico; pero es precisamente esa crítica la que a nosotros nos lleva, únicamente, a no votar que no. Vamos a abstenernos, y hacemos un verdadero esfuerzo para abstenernos. Entendemos lo que ustedes dicen, pero para nosotros es importante dejar claro que la enseñanza pública tiene que garantizar la escolarización en euskera.

Eso sí: mientras la Administración no cumpla lo que le corresponde –eso lo hemos defendido siempre, y seguiremos haciéndolo–, hay que hacer algo. Y ese algo es, a nuestro juicio, la articulación de un conjunto de medidas; concretamente, las que proponemos. De esto y de la seguridad jurídica hemos hablado en muchas ocasiones anteriores a esta.

Perdone, señora Presidenta. Estoy defendiendo la enmienda, posicionándome, y haciéndolo todo al mismo tiempo. Terminaré en un minuto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Lasheras): *Perdone, pero lleva ya diez minutos. Le ruego que vaya finalizando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Sí, pero para presentar la enmienda, tan solo para eso, tendría diez minutos. Por tanto, estoy defendiendo mi enmienda y, además, respondiendo a las enmiendas de los demás. No tengo solamente diez minutos. Y, si lo desea, lo debatiremos más en profundidad, pero yo quiero terminar mi intervención.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Lasheras): *Si lo desea, en la enmienda correspondiente podrá intervenir.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ya me perdonará, pero usted misma ha dicho que íbamos a realizar un único debate para presentar nuestra enmienda y defenderla ante los demás. Y la que está actuando correctamente soy yo, y no el señor Adanero, que va a intervenir en dos turnos. Pero, si quiere, intervendré en dos turnos. No es correcto; pero si me obliga, así lo haré.*

(3) Viene de pág. 13.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Le agradezco el turno de réplica, aunque muestro mi disconformidad, clara y absoluta, con cómo se ha llevado el debate de esta ley. Una vez dicho eso, haré la réplica.*

No sé si ha quedado clara la idea o la esencia de nuestra enmienda. Nosotros aceptamos las razones históricas mencionadas por el señor Ayerdi y las tenemos en cuenta, pero creemos que el pasado no puede, de ninguna manera, hipotecar el futuro, ni siquiera en nuestras vidas. A menudo suelo decir a mis alumnos, incluso a mis hijos, que los errores cometidos no pueden condicionar los actos futuros. Es necesario asumir los errores y aprender de ellos. Yo creo que en este caso, y quizá el señor Adanero tenga algo de razón, que todos hemos hecho las cosas mal a veces, al igual que el Gobierno ha errado en su política lingüística. Otros las han hecho bien, por ejemplo las ikastolas. Pero una vez superado esto y teniéndolo en cuenta, creo que es necesario dar pasos y avanzar, y en este sentido, aunque a ustedes les parezca escaso, a nosotros nos parece importante hacer ese reconocimiento, no solo de palabra, sino también a través de los hechos.

La señora De Simón decía, y creo que el señor Rascón también lo ha dicho –no estoy segura–, que nuestra enmienda está incluida en la proposición. Pero en el primer parágrafo de la redacción que ustedes proponen para el artículo 26 queda claro que la introducción de la enseñanza en euskera se hará de forma gradual y progresiva. Esto es, no se hará de repente. Eso lo sabemos todos. En educación, las leyes nunca se aplican improvisadamente, se hace de forma gradual, y no entendemos por qué algunas familias tienen que padecer esa carga hasta que la ley sea aplicada.

Terminaré diciendo que creemos que es nuestra labor dar una solución a esta cuestión. Y pediría al Partido Socialista que repiense su voto. Y es que nosotros pedimos esto, pero no es algo que pedimos nosotros. Quisiera recordar que el 12 de abril de 2013 se aprobó en este Parlamento una moción, firmada también por ustedes –y, repito, fue aprobada–, en uno de cuyos párrafos se decía lo siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los gastos relativos al transporte y comedor del alumnado que, residiendo en localidades de la zona no vascófona, se halla escolarizado en el modelo D en otras localidades de Navarra". Por lo tanto, si en aquel momento lo veían claro, no comprendo, realmente no puedo comprender, por qué ahora no. Nada más y muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977